



ORIGINAL

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD PAGOS SUBSIDIOS

Nº INT : 416

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº

1 5 8 8

Temuco,

0 6 MAYO 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U) de 2005 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional en la modalidad de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda y sus modificaciones;
- b) La carta de fecha 27-04-2011 del 17-03-2011 que solicita se efectué **el pago final** correspondiente al Pago de 6 beneficiarios de la comuna de Carahue, modalidad Fondo Solidario de Vivienda Capítulo III , de los beneficiarios que se detallan;

Nº	NOMBRE	RUT	SUBSIDIO SERIE	MONTO SUBSIDIO + SANEAM. SANITARIO	PRIMER GIRO 40%	MONTO A GIRAR 40%	MONTO A GIRAR SALDO
1	NAIN CAYUMAN EUGENIA	8.445.453-2	FSV-III-AD-1-2010-00179	300 + 48	139,2	139,2	69,6
2	RIFFO TORRES JULIO	2.708.912-7	FSV-III-AD-1-2010-00183	300 + 70	148	148	74
3	ANTIQUEO COLIPE ROSA	4.704.585-1	FSV-III-AD-1-2010-00165	300 + 70	148	148	74
4	AILIO MILLAQUEO JUAN	7.292.322-7	FSV-III-AD-1-2010-00163	300 + 70	148	148	74
5	ALVAREZ PASTOR HECTOR	4.905.343-6	FSV-III-AD-1-2010-00164	300 + 48	139,2	139,2	69,6
6	RECABARREN LARA PEDRO	11.968.087-5	FSV-III-AD-1-2010-00182	300 + 48	139,2	139,2	69,6
					TOTAL		430,8

- c) La Resolución (E) Nº 985 de fecha 22-03-2011 y la resolución Exenta Nº 1356 15-04-2011 que giran con avance de obra un 40% de cada una;
- d) Las recepciones definitivas Nº 122, 123, 124, 125, 126 y 127 todas de fecha 20-04-2011 de la Municipalidad de Carahue;
- e) Los Dominio y prohibición a nombre del los beneficiarios, inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Carahue;
- f) Los Informes de Viviendas Terminadas Nº 21, 22, 23, 24, 25 y 26 todos de fecha 27-04-2011 de Servicios Habitacionales Eduardo Escala
- g) El Informe Final Nº 64 de fecha 05-05-2011 que indica un avance de obras del 100% y lo establecido en el inciso Nº 3 del D.S. 174;
- h) Lo establecido en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- i) El D.L. Nº 1305 de 26.12.75 el D.S. Nº 355 DE 28.10.76, ambos del MINVU, la Resolución Nº 459 de 25.08.09 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa al infrascrito en el cargo de Jefe Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU IX Región, dicto la siguiente

CONSIDERANDO: Que no se encuentra habilitado el módulo de FSV Capítulo III en SISPAGO , se procederá a ejecutar manualmente los pagos de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN:

1. AUTORIZAR el **PAGO FINAL** de cada uno de los Subsidios Habitacionales Modalidad Fondo Solidario de Vivienda, Programa Especial Damnificados pertenecientes a la comuna de Carahue, equivalente a 430,8 U.F. a favor de la Contratista ROSA ZAMBRANO BETANZO, RUT. 6.676.909-7.
2. El Departamento de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior la Entidad Organizadora antes señalada previa Orden de pago emitida por el Departamento Operaciones Habitacionales.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Subtitulo 33 Ítem 01 Asig. 023 SUB ASIG. 006 – 2010 FSV CAPITULO III del Presupuesto vigente.

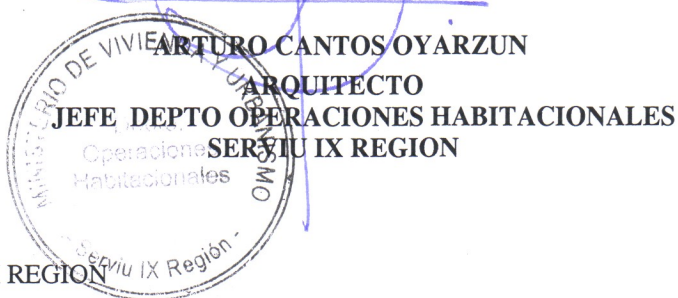
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE

LAC/MASL/ASL

TRANSCRIBIR A :

TRANSCRIBIR A:

- SEREMI MINVU IX REGION
- D.P.H.
- DEPTO. ESTUDIOS
- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD PAGOS FONDOS SOLIDARIOS(EJECUTIVO DE PAGOS MARIA A. SALDIAS)
- UNIDAD ASISTENCIA TECNICA
- OFICINA DE PARTES



Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA